

Datos Generales

Gaceta N°:	23921
Fecha de la Gaceta:	01/11/1999
Norma:	LEY
Número de Norma:	51
Fecha de la Norma:	30/10/1999
Autoridad:	ASAMBLEA LEGISLATIVA
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	QUE DEROGA EL DECRETO LEY 8 DE 1997, QUE ESTABLECIO LOS DIAS PUENTES, Y MODIFICA EL ARTICULO 46 DEL CODIGO DE TRABAJO.
Comentario:	Por medio de la presente norma, se deroga el Decreto Ley N°8 de 2 de julio de 1997, y se modifica el artículo 46 del Código de Trabajo, estableciendo los días de descanso obligatorio, por fiesta nacional, por duelo nacional; además, se decreta el día 5 de noviembre como cívico a nivel nacional y feriado para todos los sectores en Colón, entre otras disposiciones. TEMAS RELACIONADOS: DIAS FERIADOS, LEY, DIA DE ASUETO NACIONAL, ASAMBLEA LEGISLATIVA, CODIGO DE TRABAJO, DIA CIVICO, DIAS PUENTE.

Temas Relacionados

ASAMBLEA LEGISLATIVA
CODIGO DE TRABAJO
DIA CIVICO
DIA DE ASUETO NACIONAL
DIAS FERIADOS
DIAS PUENTE
LEY

Referencias

LEY 51						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 51						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

DECRETO LEY	8	02/07/1997	23331	15/07/1997	DEROGA	Esta Ley derogó el Decreto Ley número 8 de 2 de julio de 1997.
DECRETO DE GABINETE	252	30/12/1971	17040	18/02/1972	MODIFICA PARCIALMENTE	Esta Ley modificó el Artículo 46 del Código de Trabajo.

Jurisprudencia Constitucional
